

INFORME DE COMISARIO

Sr. Marco Gonzales Quinteros.

Azogues, 03 de abril de 2012

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE QUINTEROS GONZALES C.A.
Ciudad.-

Estimados Señores

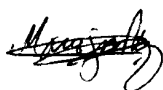
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión y análisis respectivo de los Estados Financieros de la Compañía Gonzales Quinteros S.A., tales como el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Anexos correspondientes al Ejercicio Económico- Financiero del período que comprende Enero 01 del 2011 a Diciembre 31 del mismo año.

Se desprende las siguientes conclusiones:

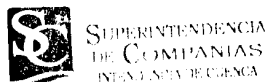
- Los documentos financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad y Reflejan en forma razonable la situación económica y financiera de la compañía, en virtud de que los mismos han sido elaborados de una manera clara y correcta, con la aplicación de las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la junta General de Accionistas.
- Considero que la estructura de control interno contable en sus aspectos más importantes es la más adecuada.
- Para concluir me permito informarles que en lo referente a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías no ha llegado a mi conocimiento asunto que deba ser informado.

Este informe es exclusivo para información de los señores Accionistas de la Compañía Gonzales Quinteros S.A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador; y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Marco Gonzales Quinteros
COMISARIO PRINCIPAL



07 MAY 2012

Angela Mora Dueñas